

MARZO 10 DE 2021, BOGOTA, D.C.

REZAGO PRESUPUESTAL 2020

CERTIFICACION

La apropiación presupuestal de la vigencia 2020, se ejecuto considerando lo establecido en los principios presupuestales contemplados en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas reglamentarias y complementarias.


La constitución del Rezago presupuestal 2020, se realizó de la siguiente manera:

En “Cuentas por pagar” se generaron obligaciones por el orden \$2.098.933.368,14 de funcionamiento como de inversión, de estas obligaciones a la fecha se han cancelado cuentas \$1.979.730.914,69, quedando un saldo por pagar de \$119.202.453,45.

En “Reservas Presupuestales” quedaron compromisos por valor de \$6.113.363,76, atendiendo lo dispuesto en las normas presupuestales, recomendaciones e instrucciones de los entes de control, instauradas en esta materia.

De acuerdo al análisis anterior, el Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020, cumple cabalmente con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 y demás normas e instructivos complementarios.

Cordialmente;



**NESTOR ALFONSO RODRIGUEZ PINILLA
COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS.**

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	Nestor Alfonso Rodriguez – Coordinador Financiero.
Revisado para firma por	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	